

DECLARACION N° 160-CDDH-2015

DESCRIPCION SINTETICA: “Se declara de Interés Municipal, Cultural y Educativo a WALL KINTUN TV.”

ANTECEDENTES:

- Constitución Provincial
- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza N° 028-CDDH-2012
- Ordenanza N° 179-CDDH-2014
- Ordenanza N° 157-CDDH-2015
- Nota de Wallkintun TV ingresada el día 10 de julio de 2015
- Nota periodística del diario Río Negro titulada “Crítica situación del canal Wall Kintun en Bariloche”, del día 10 de julio de 2015.

FUNDAMENTOS:

La comunidad Lof Che Buenuleo, es una Comunidad del Pueblo Mapuche, organizada de conformidad al Estatuto que rige su existencia y funcionamiento, y que obtuvo el reconocimiento del Estado a través del Registro de la misma como Persona Jurídica mediante resolución N° 116 del año 2011.

Esta Comunidad es titular de la autorización de frecuencia licencia LRG461 otorgada por la AFSCA para prestar el Servicio de televisión abierta, con una programación orientada al público en general pero con especial interés en el Pueblo Mapuche, buscando reflejar su cultura y filosofía (educación, arte, espiritualidad, etc.) ejerciendo y promoviendo derechos garantizados a los Pueblos Originarios en la Constitución Nacional, como así también en Pactos, Convenios y Declaraciones internacionales que Argentina adhirió e incorporó a la legislación vigente.

Wall Kintun tv es “el primer canal de Pueblos Originarios surgido en el marco de la Ley de Medios”. Actualmente este canal Mapuche de carácter "Público no estatal", se encuentra en actividad produciendo material audiovisual en el cual reflejan todo lo perteneciente a su cosmovisión como Pueblo y diferentes situaciones a nivel social que ocurren en nuestra localidad y alrededores.

Wall Kintun TV puede visualizarse como una vital herramienta que puede asistir a dos realidades, por un lado, al desarrollo de un sector económico hoy en crecimiento, de la mano de nuevas oportunidades laborales para los jóvenes de la comunicación, otorgando mano de obra a productores, camarógrafos, editores, iluminadores, sonidistas, noteros, maquillaje, etc. Y por otro lado, esta herramienta de comunicación es el medio por excelencia para que todos los miembros de la comunidad canalicen sus expresiones, necesidades, proyectos, generen un proceso de identidad y desarrollo, se generen nuevas relaciones interinstitucionales, y un sin número de actividades que, sin duda alguna colaborarían a trabajar en esa cohesión que hoy requiere la comunidad Mapuche.

Los miembros integrantes de Wall Kintun TV resumen como objetivos generales de este emprendimiento los siguientes:

1. La generación de una cultura de valoración de los Pueblos Originarios,
2. la difusión de áreas poco visibilizadas: la cultura, sabiduría filosófica, costumbres, historia y modo de vida mapuche y de otros pueblos,
3. La puesta en valor de nuestros conocimientos y sabiduría, tanto aquella sabiduría ancestral como la de nuestros modos originales de relacionarnos con la contemporaneidad,
4. Estar a disposición del gran público, generando producciones que tengan durabilidad en el tiempo, con programas atractivos, afectivos y cercanos,
5. Promover el debate con los diferentes sectores de la sociedad no mapuche no solo en temas que incumben directamente a la comunidad sino aportando a otros temas generales,
6. Fomentar el debate intercultural y conformar un espacio de formación y entrenamiento para otras comunidades mapuches y otros Pueblos Originarios,
7. Cubrir eventos culturales e interculturales de la región y del pueblo mapuche específicamente,
8. Generar fuentes de empleo calificado en el mismo territorio y en las comunidades de la zona.

Cabe destacar que, el marco en el que se desarrolla la temática principal del canal: pueblos originarios, permite que este canal local, tenga un importante alcance a nivel nacional ya que las comunidades de pueblos originarios han generado una red de comunicación, por ser este el único canal argentino que les permite canalizar sus expresiones, generando una importante red comunicacional y una herramienta vital para el desarrollo y fortalecimiento de las mismas. Además esta red, puede ampliarse en toda América del Sur.

El canal existe desde el 07 diciembre del 2012, la señal de canal Wall Kintun TV, que se emite desde la ciudad de San Carlos de Bariloche, es recibida en Dina Huapi por aire y por cable.

Por esto creemos que la existencia de estos medios es invaluable para lograr una difusión más democrática y abarcativa que contemple los aspectos sociales, culturales, históricos y de actualidad de una comunidad

históricamente relegada.

AUTORES : Concejales Alejandro Corbatta (PPR), Armando Capó (FpV) y Leonardo Pacheco (UCR)

COLABORACIÓN: Deolinda Buenuleo, Werken de la Comunidad Mapuche Lof Che Buenuleo y Directora General de Wall Kintun TV.

INICIATIVA: Oscar Moreno, Adriana Collueque, trabajadores de Wall Kintun TV.

El Proyecto de Ordenanza N°196 -CDDH-2015 fue aprobado en Sesión Ordinaria del día 06 de Agosto de 2015, según consta en Acta N° 007/2015. Por ello en ejercicio de las atribuciones

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE DINA HUAPI
SANCIONA CON CARACTER DE
DECLARACIÓN**

Art. 1º) Se declara de Interés Municipal, Cultural y Educativo a WALL KINTUN TV, licencia LRG461, señal habilitada por resolución N° 2207/AFSCA/12 que se recepciona en Dina Huapi por señal de aire y por video cable.

Art. 2º) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómesese Razón. Cumplido Archívese.